

diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Bioquímica Clínica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
9.724.167	ALVAREZ CASTELLANOS, MARIA FLORA ..	L
7.833.363	APARICIO HERNANDEZ, MARIA BELEN	L
7.995.717	BAZ ALONSO, M. JOSEFA	L
29.067.551	BENEDITO RODRIGUEZ, JOSE ENRIQUE ..	L
10.826.076	BLANCO BARROS, MARIA CARMEN	L
25.134.615	BONED JULIANI, BEATRIZ	L
685.784	BORNSTEIN SANCHEZ, M. ^a BELEN	L
3.835.668	CABEZAS MARTINEZ, MARIA ANGELES	L
11.373.274	CANDENAS ARROYO, M. MERCEDES	L
5.232.104	CORDOBA CHICOTE, CRISTINA	L
7.828.016	CUADRADO CENZUAL, M. ANGELES	L
7.863.566	DEL REY SANCHEZ, JOSE MANUEL	L
16.009.776	DONOSO NAVARRO, MARIA ENCARNACION	L
663.567	FRANCO FERNANDEZ, PILAR	L
24.291.975	FRAU SOCIAS, MARIA CRISTINA	L
24.810.546	FUENTE SOUVIRON, ESPERANZA	L

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
7.862.972	GARCIA ISIDORO, MARIA	L
5.641.488	GARCIA DEL CASTILLO PEREZ DE MADRID, M. ^a CARMEN	L
12.236.367	GARRIDO GOMEZ, JOSE CARLOS	L
10.809.085	GONZALEZ HEVIA, JOSE IGNACIO	L
5.216.155	LUENGO CAMPOS, EMILIO	M
11.716.459	MARTINEZ MERINO, MARIA TERESA	L
50.291.129	MARTINEZ-NOVILLO GONZALEZ, MERCEDES	L
50.705.627	MUÑOZ-DELGADO MERIDA, MARIA JOSE ..	L
12.739.685	OREA GARCIA, MARIA DEL MAR	L
22.642.327	ORTOLA DEVESA, JUAN BAUTISTA	L
400.520	PALOMINO MUÑOZ, TEODORO JAVIER ...	L
6.990.884	PARRA CID, TRINIDAD	L
25.393.209	PASCUAL COSTA, ROSA MARIA	L
13.103.847	QUINTANILLA MATA, MARIA LUISA	L
24.114.053	SANCHEZ PRIETO, MARIA ISABEL	L
10.601.741	SECADES ROMERO, M. ROSA	L
51.365.471	SEIJAS MARTINEZ-ECHEVARRIA, MARIA VICTORIA	L
51.877.476	SOLERA GARCIA, JESUS	L
1.897.348	TORREJON MARTINEZ, MARIA JOSEFA ...	L
36.927.029	VINUESA LOPEZ, M. AFRICA	L

438

ORDEN SCO/3754/2003, de 18 de diciembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del INSALUD.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Farmacia Hospitalaria y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra

definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el Artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 18 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002 de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

ANEXO I

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
46.532.623	ABAD LECHA, ENCARNACION	L
37.326.583	ALMENDROS MUÑOZ, ROSENDO	L
5.352.723	ALONSO VERDURAS, ELISA	L
52.861.806	ALVAREZ DIAZ, ANA MARIA	L
52.139.292	AMADOR RODRIGUEZ, M.ª PILAR	L
11.818.388	ANDRES NAVARRO, NATALIA	L
50.297.361	ANDRES PICAZO, MARIA JOSE	L
52.793.283	ARENOS MONZO, MARIA CLARA	L
14.931.852	ARNAEZ MORAL, EDUARDO	L
18.207.659	ARTETA JIMENEZ, M.ª MARTA	L
3.090.278	BALDOMINOS UTRILLA, M. GEMA	L
13.103.284	BARRIO GIL-FOURNIER, ALICIA	L
22.957.733	BENITEZ GIMENEZ, M. TERESA	L
19.888.959	BERNAL MONTAÑES, JUAN MIGUEL	M
13.298.409	BLANCO GARCIA, CRISTINA	L
7.862.237	BLANCO SERRANO, BERNARDO	L
52.580.265	BORREGO HERNANDO, MARIA ISABEL ...	L
50.159.613	CACERES GARCIA, MANUELA	L
6.233.424	CAMPO ANGORA, MERCEDES	L
24.334.997	CARCELEN ANDRES, JOSEFA	L
9.282.953	CARO-PATON CARMONA, TOMAS	L
9.175.998	CARVAJAL GRAGERA, ENCARNACION ...	L
33.265.511	CASTRO LAREO, BEATRIZ	L
80.037.357	CHACON MARISCAL, ROSALIA	L
15.835.087	CIA LECUMBERRI, JUAN JOSE	L
18.236.879	COMAS GALLARDO, FRANCISCA	L
24.153.462	DELGADO SANCHEZ, OLGA	L
23.226.880	DIAZ CARRASCO, M. SANTISIMO SACRAMENTO	L
32.417.144	EIRIS ARADAS, M. CARMEN	L
7.224.357	ENCINAS BARRIOS, M DEL CARMEN	L
50.172.888	ESCOBAR RODRIGUEZ, ISMAEL	L
27.296.547	ESCRIVA TORRALVA, ANA M.ª	L
13.135.682	ESPEJA MARTINEZ, ANA MARTA	L
33.514.695	ESTEBAN ALBA, CONCEPCION	L
8.841.497	ESTEPA ALONSO, MARIA JOSE	L
32.853.573	ESTRADA RESPETO, ANTONIO	L
11.947.658	FERNANDEZ DE LA FUENTE, MARIA ANUNCIAcion	L
50.695.975	FERNANDEZ DEL PUEBLO, M.ª PILAR	L
12.323.915	FERNANDEZ DOMINGUEZ, EMILIO	L
1.116.244	FERRARI PIQUERO, JOSE MIGUEL	L
398.492	FRUNS GIMENEZ, IGNACIO	L
9.316.835	FRUTOS SOTO, ANTONIO DE	L
50.817.538	GALLEGO LAGO, VICENTE JAVIER	L
24.168.201	GARCIA DE LA PAZ, ANA MARIA	L
7.220.984	GARCIA MARCO, DAVID	L
5.378.198	GARCIA MARTIN, M.ª DE LOS ANGELES ...	L
33.316.516	GARCIA VAZQUEZ, MARIA NATALIA	L
18.163.111	GASTON AÑANOS, JUAN FRANCISCO	L

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
25.578.200	GAVIRA MORENO, ROCIO	L
33.320.694	GAYOSO RODRIGUEZ, MARIA ANTONIETA ..	L
32.624.227	GIL VALIÑO, CARMEN DEL PILAR	L
46.551.366	GINES RUBIO, JORGE	L
15.827.837	GIRON DUCH, MARIA CARMEN	L
9.306.556	GODOY DIEZ, M MERCEDES	L
9.367.765	GOMEZ ALVAREZ, MARIA ELENA	L
52.080.498	GOMEZ CALERO, M. FELICIDAD	M
403.625	GOMIS MUÑOZ, MARIA DEL PILAR	L
10.069.291	GONZALEZ DEL VALLE, LUIS	L
25.989.122	GONZALEZ GONZALEZ, ENRIQUETA MARIA	L
8.841.005	GONZALEZ GUDIÑO, YOLANDA	L
7.960.194	GONZALEZ SANCHEZ, M.ª DE LAS NIEVES.	L
52.081.702	GOYACHE GOÑI, MARIA DEL PUY	L
30.486.784	GUTIERREZ RAMOS, ROSARIO	L
31.843.792	HERNANDEZ SANSALVADOR, MILAGRO ..	L
31.669.810	HERNANDEZ TAPIAS, SUSANA	L
22.685.685	HERRERO AMBROSIO, ALICIA PILAR	L
50.830.328	HIDALGO CORREAS, FRANCISCO JOSE ...	L
24.209.071	HIGUERA DIAZ, SILVIA DE LA	L
29.138.983	HUARTE LACUNZA, RAFAEL	L
16.535.606	HURTADO GOMEZ, MARIA FE	L
16.010.112	IRANZU APERTE, M. CARMEN	L
1.914.852	IRIBARREN TORRES, M. MERCEDES	L
25.996.729	JEREZ ROJAS, JUAN	L
4.554.523	JIMENEZ NACHER, M.ª INMACULADA	L
18.210.882	JUANGARCIA SOLA, ANA LUISA	L
5.157.591	LEON VILLAR, JOSEFA	L
51.393.882	LOPEZ MUÑOZ, MARIA JESUS	L
7.439.818	LUCIO MARTIN, MARIA JOSE ANTONIA ...	L
2.698.875	LUQUE INFANTES, M.ª DEL ROSARIO	L
50.841.226	MANSO MANRIQUE, MARTA	L
12.368.066	MARTIN GARCIA, ANTONIO	L
7.854.017	MARTIN MUÑOZ, MARIA RITA	L
2.605.426	MARTINEZ CAMACHO, MANUELA	L
15.836.513	MARTINEZ GARDE, JUAN JOSE	L
51.684.915	MARTINEZ HERNANDEZ, ALICIA	L
27.496.553	MEGIA VILCHEZ, FRANCISCO JOSE	L
52.781.146	MENGUAL SENDRA, AMANDO	L
16.034.576	MINGUEZ CABEZA, ANA CRISTINA	L
24.196.908	MIRA SIRVENT, MARIA DEL CARMEN	L
27.289.590	MONTERO HERRERO, CARLOS GABRIEL ..	L
11.952.390	MORAN GONZALEZ, DOMINICA	L
50.947.468	MORELL BALADRON, ALBERTO	L
30.546.990	MORIEL SANCHEZ, M. DEL CARMEN	L
12.750.411	MOZOS PRIETO, M.ª ROSARIO DE LOS ...	L
22.134.227	NAJERA PEREZ, M.DOLORES	L
29.091.954	NAVARRO AZNAREZ, HERMINIA	L
71.008.428	NEGRO VEGA, EVA M.	L
29.080.429	NIETO COBO, FRANCISCO JAVIER	L
14.603.199	OBALDIA ALAÑA, MARIA CARMEN	L
12.738.553	ORTEGA VALIN, LUIS	L
7.839.657	ORTIZ DE URBINA GONZALEZ, JUAN JOSE.	L
26.206.773	PARRA ALONSO, ELISA CATALINA	L
25.411.862	PENALBA FONT, M. DEL PUIG	L
7.846.377	PEREZ ENCINAS, MONTSERRAT	L
29.002.582	PLAZA ANIORTE, JOAQUIN	L
2.531.229	POZAS DEL RIO, MARIA TERESA	L
13.750.892	PUENTE JIMENEZ, JORGE BERNARDO DE LA	L
25.989.411	QUERO GONZALEZ, PALMIRA	L
9.177.182	RAMOS BARRANTES, ISABEL M.	L
73.547.530	RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE	L
33.406.712	REBOLLAR TORRES, ELENA	L
11.794.514	RECUERO ALONSO, ROSA MARIA	L
21.408.761	REQUENA CATURLA, M.ª TERESA	L
24.323.112	RODILLA CALVELO, FRANCISCO	L
24.187.791	RODRIGUEZ LUCAS, FRANCISCO	L
9.764.142	RODRIGUEZ MARIA, MIRIAM	L
11.737.497	RODRIGUEZ NEBREDAS, MARIA SOLEDAD.	L
6.563.815	RODRIGUEZ SAGRADO, MIGUEL ANGEL ..	L

DNI/pas	Apellidos y nombre	Acceso
29.476.960	ROLDAN GONZALEZ, JOSE SEBASTIAN ...	L
50.824.023	RUANO ENCINAR, MARGARITA	L
74.503.957	RUBIO SALVADOR, ANA ROSA	L
28.663.581	RUIZ PALOMAR, JOSE	L
30.629.229	SAINZ DE ROZAS APARICIO, CARLOS	L
21.476.718	SALINAS ALEMANY, ELIAS VICENTE	L
11.949.091	SALVADOR GOMEZ, M. ^a DEL TRANSITO ..	L
11.737.939	SALVADOR PALACIOS, AMPARO	L
2.879.275	SANCHEZ GUERRERO, AMELIA	L
52.515.272	SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA ISABEL	L
7.828.445	SANCHEZ SANCHEZ, M. TERESA	L
33.503.960	SANTOLAYA PERRIN, MARIA DEL ROSA- RIO	L
7.855.813	SANTOS HERNANDEZ, OTILIA	L
6.957.814	SANTOS HURTADO, M. INES	L
24.339.702	SANZ ALIAGA, SOFIA ARACELI	L
8.037.915	SEGURA BEDMAR, MARIA	L
28.698.520	SERNA JUAN, SALVADOR ANTONIO	L
50.839.399	SERRANO GARROTE, OLGA M. ^a	L
19.884.129	SEVILLA AZZATI, ESPERANZA	L
16.280.835	SEVILLA JIMENEZ, JUAN CARLOS	L
43.773.330	SOLER VIGIL, MARTA	L
9.773.086	TEJADA GARCIA, MARTA	L
24.307.580	TEJADA GONZALEZ, ENCARNA PILAR	L
10.862.048	TERROBA ALONSO, PALOMA NIEVES	L
7.489.885	TORNERO TORRES, OLGA	L
25.147.522	URBIETA SANZ, ELENA PILAR	L
24.162.903	VALENZUELA GAMEZ, JUAN CARLOS	L
22.548.403	VALERO DOMINGUEZ, MARTA	L
25.977.847	VENTURA LOPEZ, MARIA	L
20.786.480	VILA CLERIGUES, M NIEVES	L

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

439

ORDEN MAM/3755/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1318/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Advertidos errores en la Orden MAM/1318/2003, de 29 de abril (BOE de 28 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20478, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complementarias», debe decir: «en actividades formativas complementarias. Estos mismos criterios de valoración se aplicarán en el primer periodo de la parte teórico-práctica».

En la página 20478, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número doce, donde dice: «En la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento», debe decir: «En el segundo periodo de la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

440

ORDEN MAM/3756/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1360/2003, de 22 de mayo, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado.

Advertidos errores en la Orden MAM/1360/2003, de 22 de mayo (BOE del 30), por la que se convocaron pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo de Diplomados en Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 21006, en el apartado 1.4 del anexo I, el párrafo número nueve quedará sustituido por los dos siguientes párrafos:

«En la parte teórica del curso selectivo se valorará la asistencia y participación en las clases, la presentación de trabajos, las pruebas individuales o en grupo, la resolución de casos prácticos y la participación en actividades formativas complementarias.

En la parte práctica del curso selectivo, en base a los informes emitidos por los tutores académicos de los aspirantes, se valorará el cumplimiento del horario, la eficacia y rendimiento en el trabajo, la capacidad de aprendizaje y la adquisición de conocimientos prácticos. Asimismo, y en base al informe de las actividades desarrolladas elaborado por los funcionarios en prácticas, se valorará el contenido y presentación del mismo, así como los comentarios y sugerencias formulados.»

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

441

ORDEN MAM/3757/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1319/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado.

Advertidos errores en la Orden MAM/1319/2003, de 29 de abril (BOE de 28 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Observadores de Meteorología del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 20484, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complementarias», debe decir: «en actividades formativas complementarias. Estos mismos criterios de valoración se aplicarán en el primer periodo de la parte teórico-práctica».

En la página 20484, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número doce, donde dice: «En la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento», debe decir: «En el segundo periodo de la parte teórico-práctica del curso selectivo se valorará el cumplimiento».

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Subsecretaría del Departamento.

442

ORDEN MAM/3758/2003, de 17 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado.

Advertidos errores en la Orden MAM/1264/2003, de 29 de abril (BOE de 23 de mayo), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Meteorólogos del Estado, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 19810, en el apartado 1.3 del anexo I, párrafo número once, donde dice: «en actividades formativas complemen-